Caldas, Antioquia, 16 de septiembre de 2026

Señor
CARLOS ANDRES RAMIREZ OSORIO
C.C. 71398292
Contratista
Contrato N° PS-043-2026
Correo electrónico: carlos.ramirez.292@unisabaneta.edu.co

Asunto: Invitación a modificar el Contrato N° PS-043-2026 – Adición N° 3, Prórroga N° 3 y Modificación N° 3

Respetado señor:

En mi calidad de Gerente del Instituto de Deporte y Recreación de Caldas – INDEC, y en atención a las necesidades de la entidad, me permito manifestarle la intención de modificar el contrato de la referencia, cuyo objeto es: "Prestación de servicios por su propia cuenta y riesgo, sin vínculo laboral, como tecnólogo para apoyar los diferentes torneos, eventos y/o festivales del Instituto de Deporte y Recreación De Caldas – INDEC.", cuya ejecución inició el diecisiete (17) de enero de 2026 con un valor inicial de DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($19.200.000) y un plazo de seis (6) meses y que mediante el Otrosí N°1 se efectuó una primera ampliación al plazo de ejecución del contrato PS-043-2026, por un término adicional de un (1) mes, comprendido entre el 17 de julio de 2026 y el 16 de agosto de 2026, y una adición N°1 por valor de Tres millones doscientos mil pesos M/L ($3.200.000) para un valor total de veintidós millones cuatrocientos mil pesos (22.400.000), y mediante el Otrosí N°2 se efectuó una segunda ampliación al plazo de ejecución del mismo contrato por un término adicional de un (1) mes, comprendido entre el 17 de agosto de 2026 y el 16 de septiembre de 2026 y adición N°2 por valor de Tres millones doscientos mil pesos M/L ($3.200.000), para un valor total de veinticinco millones seiscientos mil pesos M/L ($25.600.000), con el fin de garantizar la continuidad ininterrumpida del mismo. Dichos otrosíes se encuentran debidamente perfeccionados y publicados en el SECOP II, y que a la fecha de suscripción del presente documento el contrato se encuentra vigente y en ejecución, por lo que la presente modificación se surte antes del vencimiento del plazo.

Lo anterior se fundamenta en la necesidad de garantizar la continuidad en la ejecución del objeto contractual, teniendo en cuenta que los torneos, eventos y festivales del Instituto de Deporte y Recreación de Caldas – INDEC continúan desarrollándose conforme a la programación institucional y requieren del apoyo permanente de un tecnólogo para su planeación, organización, coordinación y ejecución. En consecuencia, la modificación del contrato permitirá asegurar la prestación continua, eficiente y oportuna del servicio, contribuyendo al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Acción y al desarrollo de las funciones misionales de la entidad.

Tipo de modificación: Adición N° 3, Prórroga (Ampliación) N° 3 y Modificación N° 3 de cláusulas

Detalle: Modificación de la Cláusula Cuarta – Valor y forma de pago y de la Cláusula Quinta – Plazo.

NIT: 800019147-1 | Correo: contactenos@indeccaldas.gov.co | Teléfono: 604 378 8500 op.3 | Código postal: 055440
Dirección: Carrera 45B Calle 132B sur 112 Caldas Antioquia – Colombia | Web: indeccaldas.gov.co

Valor de la modificación: Un millón cuatrocientos noventa y tres mil trescientos treinta y ocho pesos m/l ($1.493.338)

Nuevo plazo / término: Prórroga de catorce (14) días, comprendidos entre el 17 y el 30 de septiembre de 2026, para un plazo total de ocho (8) meses y catorce (14) días contados desde el inicio de la ejecución, es decir, hasta el 30 de septiembre de 2026, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.

La presente modificación se enmarca dentro de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y no altera el objeto contractual pactado. En consecuencia, de manera atenta lo invito a manifestar su aceptación o no a la modificación propuesta, para lo cual deberá allegar los documentos actualizados que se requieran para el respectivo trámite contractual.

En caso de aceptar, se procederá con la suscripción del otrosí correspondiente en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos presupuestales y legales a que haya lugar.

Cordialmente,



JUAN CARLOS ARRUBLA UPEGUI
Gerente
Instituto de Deporte y Recreación de Caldas – INDEC

	NOMBRE/CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Sergio Andrés Caballero Moncada - Contratista		15/09/2026
Revisó	Dayana Galeano Vásquez - Asesora Jurídica		15/09/2026
Aprobó	Darwin Arnoldo Urrego Cardona - Supervisor		15/09/2026
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

NIT: 800019147-1 | Correo: contactenos@indeccaldas.gov.co | Teléfono: 604 378 8500 op.3 | Código postal: 055440
Dirección: Carrera 45B Calle 132B sur 112 Caldas Antioquia – Colombia | Web: indeccaldas.gov.co